

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la Evaluación:		Evaluación del Desempeño del Programa Escuela de la Reforma Educativa		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación		(20/05/2016):		
1.3 Fecha de término de la evaluación		(30/08/2016):		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre: Lic. Marcela Herrera Sandoval		Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Programación y Evaluación		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;				
ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;				
iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;				
iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;				
v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e				
vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros (especifique)	Documentación digital referidos en la fuentes de información formalizados por el Ente Público responsable de la operación del programa.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Estudio de Gabinete de acuerdo al modelo de términos de referencia para la evaluación de Desempeño de los Programas que operan con recursos federales transferidos, o Programas presupuestarios estatales, mediante documentación presentada a partir de la entrega de las fuentes de información por parte del responsable del programa.				

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Secretaría de Educación cuenta con un Programa Sectorial que integra indicadores estratégicos por objetivo;
- La Matriz de Indicadores para Resultados, no incluye la medición para “Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica” y “Atención a la Infraestructura hidro-sanitaria y las acciones para el acceso a agua potable en los centros educativos”, previstas en los objetivos específicos de los Lineamientos de Operación del Programa;
- En la focalización de la población objetivo debe guardar consistencia en las unidades de medida;
- Incluir indicadores que permitan medir cuanto es mejorada o incrementada la infraestructura educativa y el equipamiento en relación al déficit identificado en el CEMABE, así como medir lo relativo a la Infraestructura hidro-sanitaria y acceso a agua potable en los centros educativos;

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Tema I. Datos Generales

- La Matriz de Indicadores para Resultados, no incluye la medición para “Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica” y “Atención a la Infraestructura hidro-sanitaria y las acciones para el acceso a agua potable en los centros educativos”, prevista en los objetivos específicos de los Lineamientos de Operación del Programa.
- En la focalización de la población objetivo debe guardar consistencia en las unidades de medida.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Incluir indicadores que permitan medir cuanto es mejorada o incrementada la infraestructura educativa y el equipamiento en relación al déficit identificado en el CEMABE, así como medir lo relativo a la Infraestructura hidro-sanitaria y las acciones para el acceso a agua potable en los centros educativos.

- Publicar la relación que detalle los datos de los centros educativos atendidos identificando: clave del centro de trabajo, localidad, nivel y modalidad educativo, pormenorizando por cada uno de los tres componentes el recurso económico y precisando la cantidad de beneficiarios por unidad de medida (alumnos, directores, centro educativo, etc.). con cifras consistente a nivel local y nacional.
- Publicar el registro financiero con los momentos contables de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás informes presupuestales, contables y programáticos.
- Dar más apoyo y capacitación a los directores de las escuelas y a los Consejos Escolares de Participación Social.
- Para continuar con las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar en las escuelas, en 2016 se fusionan los Programas Escuelas de Calidad y el Programa de la Reforma Educativa

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

Tema I. Datos Generales

- No se llevan cabo un análisis de sus programas presupuestarios con el propósito de eliminar las duplicidades y encontrar áreas de oportunidad para elevar la eficiencia del gasto público.
- El Programa deberá de cumplir con la obligatoriedad de integrar su Padrón de Beneficiarios y hacerlo público.
- Solicitar la evaluación del programa de acuerdo a los términos de referencia solicitados por la Secretaría de Educación.
- Un resumen de los resultados del programa de pruebas basado en normas aplicado en todo el sistema, además de datos referentes a las condiciones socioeconómicas de la comunidad y el perfil del personal docente. Los resultados deben agregarse a nivel de la comunidad escolar y presentarse teniendo en cuenta su relación con las normas nacionales. Estos perfiles son de naturaleza descriptiva y se utilizan para informar a los educadores y funcionarios sobre la calidad de la educación en el Distrito, la Región, o el Estado y diagnosticar de manera general las debilidades del programa docente.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Una disminución en los recursos ministrados por la federación para la operación del programa.
- No cuentan con estimaciones de los recursos estimados para la operación del Programa.
- Con base en el análisis de la información de la presente evaluación, se ha valorado realizar ajustes a la MIR 2017.
- Posibles reformas en el tema educativo.
- Al plantearse reformas basadas en los datos de una evaluación, no se debería perder de vista el hecho de que los aspectos de la enseñanza que no están totalmente representados en el modelo de insumo-resultados, o que incluso se hallan mal representados, pueden jugar, de hecho, un papel importante influyendo en el rendimiento de los alumnos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Esta evaluación concluye emitiendo una serie de recomendaciones para mejorar el diseño, la implementación, los resultados y el desempeño del Programa de la Reforma Educativa (PRE). En cuanto al diseño, se sugiere que para los subsecuentes años deben fortalecer la elaboración de diagnósticos. Los elementos que deben integrar son datos cuantitativos o cualitativos de la problemática central que se quiere afrontar para resolver con el problema. Estos datos apuntarían al número total de escuelas con un ICE alto y muy alto, al tipo de carencia de infraestructura más común en las escuelas de país (falta de ventanas, baños, biblioteca, etc.) y al tipo de carencia más común en equipamiento (falta de computadoras, libros, televisores, etcétera). Además, este diagnóstico debe describir no sólo las problemáticas-efecto que se generan de no atender el rezago de las condiciones físicas de las escuelas, sino las causas que generan esta problemática central del programa.

Deberá mejorar el diseño del programa en lo referente a la definición de poblaciones. La SEP toma en cuenta que la operatividad del programa contempla un proceso de validación/sustitución de escuelas por parte de los responsables del programa en el Estado. Por tal motivo, es muy poco probable que el listado original que la SEP federal entrega a los actores estatales (población objetivo), sea igual al listado final (población beneficiaria) que elaboran los responsables del programa. Es fundamental que en el estado se deba contar con una base de datos de escuelas, directores, más actualizada.

En la parte operativa se menciona un problema de información consistente en materia administrativa - financiera, se debe mejorar internamente los mecanismos para rendir cuentas. Al respecto, es necesario mejorar la coordinación entre las distintas instancias interrelacionadas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, una buena práctica a implementar es que los operadores del programa tengan claro los montos a asignar a cada escuela, dependiendo de las condiciones y necesidades de mejoramiento de cada institución, identificar y registrar si realmente las escuelas mejoraron sus condiciones físicas, conociendo de qué tipo fueron y a qué necesidad inmediata respondieron; conforme a los criterios nacionales contar con un sistema informático automatizado que permita tener un diagnóstico del estado físico de

las escuelas permanente y actualizado, es indispensable que las autoridades educativas estatales cuenten con el tiempo suficiente para validar el padrón de escuelas enviado por la SEP y realizar las actualizaciones necesarias.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.A.E. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

+52 (33) 3615 1820 / 1821 /1822

5. Identificación del (los) Programa(s)			
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):			
Programa de la Reforma Educativa ejercicio fiscal 2015			
5.2 Siglas:			
PRE			
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):			
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>
Local:	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):			
Coordinación del Programa de la Reforma Educativa del Estado de Chihuahua			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Lic. Federico Lafón Gonzalez	Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		
Lic. Elizabeth Núñez Flores	6144 29-33-00 ext 12332 elizabethh.nu@gmail.com	Coordinadora Financiera del Programa de la Reforma Educativa	

6. Datos de la Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

6.3 Costo total de la evaluación:

\$266,800.00 Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N Incluye IVA

6.4 Fuente de Financiamiento:

Federal

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>